

Al contestar refiérase

al oficio n.º **08417**

02 de julio, 2026
DFOE-LOC-0881

Señora
Evelyn Vargas Castellón
Secretaria del Concejo Municipal a.i.
secretariaconsejo@heredia.go.cr

Señor
Víctor Sánchez González
Alcalde Municipal
vsanchez@heredia.go.cr
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Estimados señores:

Asunto: Archivo sin trámite del presupuesto extraordinario 01-2026 de la
Municipalidad de Heredia

La Contraloría General recibió el oficio n.º MH-AMH-0561-2026 del 30 de junio de 2026¹, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el cual adjunta el acuerdo 4 de la sesión ordinaria n.º 182-2026 celebrada el 29 de junio de 2026 por parte del Concejo Municipal, en el cual acordó el retiro del presupuesto extraordinario n.º 01-2026 .

El acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal indica lo siguiente:

"ACUERDO 4.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LIC. VICTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL SOBRE SOLICITUD DE RETIRO Y ARCHIVO SIN TRAMITE DEL POA Y PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2026 ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

¹ Identificado en la CGR con el número de ingreso 13954.

DFOE-LOC-0881

2

02 de julio, 2026

A) ACOGER LA SOLICITUD DEL ALCALDE LIC. VICTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ QUE SE PRESENTÓ MEDIANTE OFICIO MH-AMH-0529-2026; POR LO TANTO, SE PROCEDE APROBAR LA SOLICITUD QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL RETIRO Y ARCHIVO SIN TRÁMITE DEL POA Y PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 01-2026 CONFORME LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN EL OFICIO ANTES CITADO, ESTA APROBACIÓN SE REALIZA CON DISPENSA DE DICTÁMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

Por lo anterior y en atención del acuerdo tomado por el Concejo Municipal, la Contraloría General procede a archivar sin trámite el presupuesto extraordinario 01-2026² de la Municipalidad de Heredia.

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área

Licda. Glenda Flores Domínguez
Fiscalizadora

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

SME/mgr

ce: Sr. Adrián Arguedas Vindas, Director Financiero, correo aarguedas@heredia.go.cr
Sra. Grettel Fernández Meza, Auditora Interna, correo gfernandez@heredia.go.cr
Expediente Electrónico CGR-APRE-2026004370

NI: 12878 y 13954 (2026)

G: 2026002708-1

² Remitido mediante el SIPP el 16 de junio de 2026 e identificado en la CGR con el número de ingreso 12878.